

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1557** *Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se corrigen errores en la de 28 de enero de 2019, por la que se convoca concurso ordinario n.º 302, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Advertido error en la Resolución de 28 de enero de 2019, de la Dirección General de Registros y del Notariado, por la que se convoca concurso ordinario n.º 302, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles («Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 2019), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 9621, donde dice:

|    |            |   |
|----|------------|---|
| 33 | Castellón. | Castellón de la Plana/Castelló de la Plana. |
|----|------------|---|

Debe decir:

|    |            |  |
|----|------------|--|
| 33 | Castellón. | Castellón de la Plana/Castelló de la Plana n.º 04. |
|----|------------|--|

Conforme al punto Quinto de la Resolución de 28 de enero de 2019, se reabre el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 4 de febrero de 2019.–El Director General de los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.